

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIZARES S.A. CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez de la mañana, en el local de la compañía **DIZARES S.A.** ubicada en la Cda. Kennedy Norte Mz. 403 Solar 10; con la asistencia de las siguientes personas, El señor **PABLO JOSE ERAZO ASANZA** por sus propios derechos, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos veinte dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos veinte votos, y El señor **JOSE LUIS PINCAY DOMINGUEZ** por sus propios derechos, propietario de ochenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a ochenta votos. Una vez que se ha constatado la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, éste resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares. Preside la Junta el señor **JOSE LUIS PINCAY DOMINGUEZ**; y actúa como Secretario, el señor Gerente General **PABLO JOSE ERAZO ASANZA**. El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura el punto del orden del día que es:

1. Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta, señor **JOSE LUIS PINCAY DOMINGUEZ** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 239 de la LEY DE COMPAÑÍAS ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta de la Compañía el señor **PABLO JOSE ERAZO ASANZA** quien manifiesta: *"...Que es necesaria la aprobación del único punto del orden del día, esto es Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018."* Ratificándose en la necesaria aprobación de este punto. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el único punto del orden del día, esto es La Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: el Secretario de la Junta y accionista **PABLO JOSE ERAZO ASANZA**, y el señor **JOSE LUIS PINCAY DOMINGUEZ** accionista.



JOSE LUIS PINCAY DOMINGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. 0920202041



JOSE LUIS PINCAY DOMINGUEZ
ACCIONISTA
C.I. 0920202041



PABLO JOSE ERAZO ASANZA
SECRETARIA DE LA JUNTA
C.I. 0913338943



PABLO JOSE ERAZO ASANZA
ACCIONISTA
C.I. 0913338943